

Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferentes en propuestas correspondientes al llamado a licitación mediante Resolución N°19, de 8 de abril de 2019, modificada por Resolución N°24, de 31 de mayo de 2019, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°2447 de 29 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de las empresas proponentes, ha constatado omisiones en los mismos que se describen en la siguiente nómina:

CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	OFERENTE	ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS	OBSERVACIÓN
1	TÜV Rheinland Andino S.A.	Copia autenticada de publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de modificación social de fecha 09 de febrero de 2015.	No se acompaña.
2	TÜV Rheinland Andino S.A.	Copia autenticada de publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de modificación social de fecha 09 de febrero de 2015.	No se acompaña.

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, los proponentes requeridos disponen de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (desde el 11 de noviembre de 2019), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.